

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se convocan concursos para adjudicación de una operación de crédito.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, en la sesión celebrada el día 17 de marzo de 1995, se hace el siguiente anuncio de licitación, mediante concurso:

Objeto del concurso: La contratación de una operación de créditos para financiar la aportación de esta Diputación a los Planes Provinciales de Obras y Servicios para 1995, los de Acción Especial de la Sierra de San Vicente y de La Jara y los operativos que puedan formalizarse durante el ejercicio de 1995.

Importe de la operación: 1.000.000.000 de pesetas.

Plazo de amortización: No será inferior a doce años, con dos de carencia.

Plazo de presentación de ofertas: Hasta las catorce horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En caso de que dicho plazo finalizase en sábado, se entenderá prorrogado hasta la misma hora el primer día hábil siguiente.

Lugar de presentación: En el Servicio de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Toledo, plaza de la Merced, 4, de Toledo.

Forma de presentación: Las ofertas, que no estarán ajustadas a modelo, se presentarán en la forma y acompañadas de la documentación que se detalla en las cláusulas sexta y séptima del pliego de condiciones.

Apertura de plicas: En el salón de comisiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para la presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado, en cuyo caso se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

Examen del expediente: Durante el plazo de licitación, en horas de nueve a catorce, en la Intervención de Fondos de esta Diputación.

Todos los gastos derivados de la presente licitación incluido el importe de este anuncio, serán de cuenta del adjudicatario.

Toledo, 27 de marzo de 1995.—El Secretario general accidental, Enrique Pita Pérez.—21.736.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se convoca concurso público para contratar el «Suministro a este excelentísimo Ayuntamiento de una máquina limpiaplayas autopropulsada destinada a servicios generales (playa)».

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, en sesión del día 10 de marzo de 1995, así como lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia el siguiente concurso:

1. Objeto: «Suministro a este excelentísimo Ayuntamiento de una máquina limpiaplayas autopropulsada destinada a servicios generales».

2. Tipo de licitación: 16.200.000 pesetas (IVA incluido).

3. Plazo: El plazo de entrega del suministro será en un plazo no superior a tres meses, contados a partir del día siguiente en que le sea notificado al contratista la adjudicación definitiva.

4. Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Sección de Servicios Públicos, Negociado de Servicios Técnicos, de las nueve a las catorce horas, a excepción del día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, cuyo horario será de nueve a doce horas.

5. Garantías: Provisional, 324.000 pesetas; definitiva, 648.000 pesetas.

6. Proposiciones: Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final del anuncio y se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el último de los diarios oficiales en que se publique (en caso de ser sábado el último, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente).

7. Documentos: Junto con la proposición se acompañarán los documentos relacionados en el artículo noveno del pliego de condiciones.

8. Apertura de plicas: La apertura de plicas se llevará a cabo a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones (excepto sábados).

9. Modelo de proposición:

Don (en representación de), mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle número provisto de DNI número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del pliego de condiciones para adjudicar mediante concurso el «Suministro de una máquina limpiaplayas autopropulsada destinada a servicios generales (playa)», ofrece como precio el de (letra y número) pesetas, con estricta sujeción a los documentos mencionados.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 14 de marzo de 1995.—El Concejal Delegado, Isidro Salas Chabrera.—21.661.

Resolución del Ayuntamiento de Ruate por la que se anuncia subasta de 209 robles, tres castaños y un haya (total 201 metros cúbicos).

Presentación de proposiciones: En el Ayuntamiento, entre el décimo y trigésimo desde el anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», de nueve a catorce horas.

Pliego de condiciones: En la Secretaría, extracto. Tipo de licitación: 1.326.000 pesetas.

Derecho de tanteo: Del Ayuntamiento, si no se supera 1.591.200 pesetas.

Subasta desierta: Nuevas subastas o derecho de tanteo del Ayuntamiento.

Capacidad: Persona no incurso, artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

Fianza: 26.520 pesetas, definitiva 5 por 100.

Celebración de la subasta: En la Casa Consistorial de Ruate a las doce horas del día siguiente hábil de fin de plazo de proposiciones.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con documento nacional de identidad número domiciliado en calle en nombre propio (o en representación de domiciliado en), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria», para la enajenación de 209 robles, cinco castaños y un haya, con un volumen total de 221 metros cúbicos en el Monte Rio de los Vados, catalogado de utilidad pública con el número 37, acepto el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrezco la cantidad de pesetas.

Ruate, 21 de marzo de 1995.—El Alcalde, Mariano Alfonso González González.—19.831.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato para llevar a cabo el servicio de ayuda a domicilio por distritos municipales.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y para general conocimiento se hace público que por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 27 de enero de 1995, se ha realizado la adjudicación definitiva del contrato para llevar a cabo el servicio de ayuda a domicilio por

distritos municipales por un importe de 174.691.200 pesetas, de la forma siguiente:

Distrito: Casco Antiguo. Adjudicatario: Empresa ASER. Importe: 26.035.840 pesetas.

Distrito: Triana-Los Remedios. Adjudicatario: Empresa ASER. Importe: 25.077.040 pesetas.

Distrito: Macarena. Adjudicatario: Empresa UTE-SAD. Improbe: 34.339.320 pesetas.

Distrito: Sur. Adjudicatario: Empresa UTESAD. Importe: 30.790.440 pesetas.

Distrito: Este. Adjudicatario: Empresa UTESAD. Importe: 32.919.210 pesetas.

Distrito: Nervión-San Pablo. Adjudicatario: Empresa EULEN. Importe: 25.529.350 pesetas.

Sevilla, 30 de enero de 1995.—El Secretario general.—19.632.

Resolución del Consejo Comarcal del Alto Empordà por la cual se anuncia la adjudicación del servicio de asesoramiento, asistencia técnica y soporte administrativo e informático a los servicios económicos e informáticos del Consejo Comarcal del Alto Empordà.

El Pleno del Consejo Comarcal del Alto Empordà, por acuerdo de 23 de febrero de 1995, adjudicó a «Tec-Rec, Sociedad Limitada», mediante la forma de concurso, el servicio de asesoramiento, asistencia técnica y soporte administrativo e informático a los servicios económicos e informáticos del Consejo Comarcal del Alto Empordà.

Lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Figueres, 24 de febrero de 1995.—La Presidenta, Maria Lorca i Bard.—19.922.

Resolución del Consejo Comarcal del Alto Empordà (Girona) por la cual se hace pública la adjudicación de la obra «Escorxadó comarcal del Alto Empordà, segunda fase desglosada».

El Pleno del Consejo del Alto Empordà, por acuerdo de 23 de febrero de 1995, adjudicó a «Jesús Costa Nicolau, Sociedad Anónima», mediante la forma de adjudicación directa, por razón de urgencia, la obra de «Escorxadó Comarcal del Alto Empordà, segunda fase desglosada», por el precio de 37.338.189 pesetas, IVA incluido.

Lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Figueres, 24 de febrero de 1995.—El Presidente, Maria Lorca i Bard.—19.886.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla mediante la que se convoca concurso público de la obra que se cita.

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el 27 de marzo de 1995, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de la siguiente obra:

Objeto del contrato: Proyecto de pavimentación y mejora calle Uliá y entorno barrio del Plantinar, primera fase.

Tipo de licitación: 80.635.553 pesetas.

Sistema de contratación: Concurso.

Procedimiento: Ordinario.

Fianza provisional: 1.612.711 pesetas.

Fianza definitiva: 3.225.422 pesetas.

Clasificación exigida al contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría e.

Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas por el Director de la obra.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación, aprobados por el Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 27 de marzo de 1995, a los efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en el edificio número 3 de la isla de la Cartuja, en horas de nueve a trece.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto 6 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horas de nueve a trece treinta. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo del Consejo de Gerencia en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1995.

Modelo de proposición económica

Don mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, de fecha, por el que se convoca concurso público para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el pliego de condiciones técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras), incluido IVA, que representa una baja del por 100 respecto al tipo de licitación, en un plazo total de meses de ejecución.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sevilla, 30 de marzo de 1995.—El Secretario de la Gerencia.—21.715.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla mediante la que se convoca concurso público de la obra que se cita.

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el 27 de marzo de 1995, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las siguientes obras:

Objeto del contrato: Proyecto de reurbanización polígono «San Pablo», barrios A y B, sector norte, fase 2.

Tipo de licitación: 99.650.473 pesetas.

Sistema de contratación: Concurso.

Procedimiento: Ordinario.

Fianza provisional: 1.993.009 pesetas.

Fianza definitiva: 3.986.019 pesetas.

Clasificación exigida al contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría e.

Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas por el Director de las obras.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación, aprobados por el Consejo de Gerencia en sesión celebrada el 27 de marzo de 1995, a los efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en el edificio número 3 de la isla de la Cartuja, en horas de nueve a trece.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto 6 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horas de nueve a trece treinta. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo del Consejo de Gerencia en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1995.

Modelo de proposición económica

Don mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, de fecha, por el que se convoca concurso público para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el pliego de condiciones técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras), incluido IVA, que representa una baja del por 100 respecto al tipo de licitación, en un plazo total de meses de ejecución.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sevilla, 30 de marzo de 1995.—El Secretario de la Gerencia.—21.718.

Resolución del Instituto Municipal de Cultura «Joaquín Chapaprieta» por la que se anuncia la adjudicación definitiva para la prestación de los servicios de búsqueda y localización de fondos documentales en los archivos del Estado y referentes a la historia de Torre Vieja.

Don Pedro A. Hernández Mateo, Presidente del Instituto Municipal de Cultura «Joaquín Chapaprieta», de Torre Vieja (Alicante),

Hace saber: Que la Junta Rectora, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 1995, adjudicó, definitivamente, el servicio de un licenciado en historia a doña Carolina J. Martínez López, por un importe de 1.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Torre Vieja, 6 de febrero de 1995.—El Presidente del Instituto.—19.923.

UNIVERSIDADES**Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras de edificación del Centro de Visión por Computador.**

1. **Objeto y tipo del contrato:** Contrato de obras de edificación del Centro de Visión por Computador, por un importe máximo de 203.320.536 pesetas, IVA incluido.

2. **Plazo de ejecución:** Catorce meses.

3. **Lugar donde se puede examinar el proyecto y solicitar el pliego de condiciones:** Área de Arquitectura y de Logística (Edificación, Urbanismo y Mantenimiento). Gerencia de la Universidad Autónoma de Barcelona. edificio «Blanco». Villa Universitaria. Campus universitario de Bellaterra.

4. **Clasificación exigida a los contratistas:** Grupo C, categoría e.

5. **Modelo de proposición y documentación exigida:** Se ajustará a lo establecido en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

6. **Plazo de presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», si fuera posterior.

7. **Lugar de presentación de proposiciones:** Registro General de la Universidad Autónoma de Barcelona. Campus universitario. 08193 Bellaterra (Barcelona). Teléfono 581 11 11.

8. **Apertura de proposiciones:** La realizará la Mesa de Contratación en un acto público que se